



“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE/261/25

Ref.: Expte. 1866/25

BAHÍA BLANCA, 25/06/2025.-

VISTO:

La resolución CSU-974/23 por la cual es aprobado el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Economía por resolución CDE/250/25 solicitó autorización al Consejo Superior Universitario para proceder al llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor asociado;

Que por resolución CSU-360/25 el Consejo Superior Universitario autorizó el llamado a concurso aludido en el considerando anterior, según antecedentes obrantes en el expediente 1866/25;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado (cargo vacante 31030388 creado por reestructuración Expte. 1632/25);

Que el Consejo Departamental del Departamento de Economía trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del 18 de junio de 2025;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el período **14 de julio al 12 de agosto de 2025**, para cubrir un (1) cargo de Profesora/or Ordinaria/o en el área, categoría y dedicación que se detalla a continuación:

AREA IV

Disciplina: Proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado (Medicina)

Cargo (1): Profesora/or Asociada/o

Dedicación: Semi Exclusiva

Jurado Titular: MG. Zulma ORTIZ (UNC), DRA. Silvina BERRA (UNC) y DRA. Andrea CASTELLANO (UNS).

Jurado Suplente: DR. Gabriel ACEVEDO (UNC), DR. Carlos VASALLO (UNL) y DR. Fernando TOHME (UNS).



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes veedores por cada uno de los Claustros:

- * Profesores: DR. Maximiliano MIRANDA ZANETTI
- * Graduados: LIC. Milena POGGIESE
- * Alumnos: Sr. Juan Francisco HERLEIN

ARTÍCULO 3º: Fijar la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-974/23, art.11º), inc. c), títulos de grado y posgrado, plan de actividad docente y plan de investigación, carpeta de antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de los originales de la documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los integrantes del jurado y veedores. Incorporar al Expte. 1866/25. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.